

## JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.793/02) **REFERENCIA:** 

RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2020-00001-00 (2019-00415 E.D.)

SOCIEDAD BETAS ING SAS (JULIO CÉSAR BELTRÁN B.) AFECTADO: FISCALÍA: CUARENTA Y UNO (41) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTÁ.

En atención a la constancia suscrita por el Oficial Mayor del Despacho, se dispone que, por secretaría, se remita vía correo electrónico al servidor de Policía Judicial, Perito HERNANDO TELLEZ VILLAMIL, la totalidad del expediente virtual identificado con el CUI 50001312001-2020-00001-00, donde es afectada la sociedad BETAS ING SAS, a efectos de que proceda a emitir la ADICIÓN del informe de Policía Judicial No. 12-319194 de fecha diciembre 10 de 2019<sup>1</sup>, dado que en dicho peritaje se sugirió por parte del perito para un mejor análisis patrimonial y financiero de la empresa BETAS ING SAS, otros elementos probatorios, los que ya fueron recaudados en su totalidad por parte de la investigadora ALEXANDRA GUANOTOA MALDONADO.

Siendo de especial importancia para el Despacho, verificar el presunto incremento patrimonial señalado en el informe respecto de los años 2014 y 2015.

**CUMPLASE** 

MONICA JANNET FERNÁNDEZ CORREDOR

Juez

<sup>1</sup> Fl. 295 y 296 co. 3

REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO - LEY 1849/17) RAD: 50-001-31-20-001-2020-00001-00

## Firmado Por:

Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 53b93c0609bb37e1aa331255f4c9a2eb88748f86769157d6601ce1afd1a4793b

Documento generado en 24/02/2022 03:41:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica